

carga q. estacionan paguen los forasteros q. lo
gan un real v. y ocho d cada carro: Que se
prohiva la extraccion a todo forastero de atocha y toda
clase de combustibles; y q. p. evitar dispendio en la reco
dacion se saque a publica subasta el expresado Abitico
y se acuerde en el porton q. mas beneficio haya: p.
lo q. ~~se acuerde~~ se firme el correspondiente
pediente, poniendo por cabeza certificacion de este
Acto; en el q. se actuen las diligencias correspond
de subasta y remate: Asi lo acordaron y firmaron
los señores q. saben de q. certifico = Tambien se
dio cuenta de un of. del Sr. Jefe Sup. Pol. Int. de esta
Prov. d. f. 15 del corriente, circulado p. el Alcaide Com.
de la Cabeza del Partido relativo a su reconocim. en
estos destinos; al q. acordaron q. el Sr. Presidente contestare
q. llevaba entendido = Tambien se dio cuenta de una sol
tud de D. Int. Mendez relativa al pago de su dotacion,
se mando unir a los antecedentes y q. se diese cuenta
en el cabildo inmediato = **tercer: el Sr. Cabal. D.
Sale =**

Juan Mceyordonia

Juan de Alde

Andres Martinez

Julencio Rubio

Pedro Mendez

Juan Bautista
El Marques

En la villa de Llanos a veinte y uno de
dese mil ochocientos y veinte y dos citados
por d. d. el Capitulo y el Ayuntamiento
en sus Constituciones y Compues
d. d. el Sr. el marqués lebrando